

**Doña Sara Aagesen Muñoz**  
Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

**Don Luis Planas Puchades**  
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

**Doña Mónica García Gómez**  
Ministra de Sanidad

**Asunto: Mostrar nuestra profunda preocupación por la propuesta ómnibus de la Comisión Europea sobre la Seguridad Alimentaria y de los Piensos, e instar al respaldo de mejoras sustanciales en la posición del Consejo durante la votación del Coreper del 12 de junio.**

Estimados Ministras y Ministros de Salud, Medio Ambiente y Agricultura:

Desde Ecologistas en Acción y Greenpeace les escribimos para expresar nuestra profunda preocupación por la forma en que se está planteando el cambio del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 con la propuesta ómnibus sobre Seguridad Alimentaria y de los Piensos.

Creemos que los cambios propuestos, que pueden afectar gravemente a la salud humana y a los ecosistemas, no pueden tomarse de forma acelerada, sin el suficiente tiempo de examen, sin un debate informado y sin la participación significativa de personas expertas.

Reconocemos que la propuesta del Consejo introduce una mejora importante con respecto al texto original de la Comisión, al acotar la autorización ilimitada a las sustancias de bajo riesgo, prestando atención a la alternativa propuesta por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que declaró en respuestas escritas enviadas el 8 de mayo al diputado francés Benoît Biteau y a la eurodiputada croata Biljana Borzan que, con la contratación de 50 empleados adicionales y el presupuesto asociado, el actual retraso en las evaluaciones de plaguicidas podría resolverse en un plazo de tres años.

**Sin embargo, lamentamos que el Consejo haya mantenido otros elementos muy problemáticos de la propuesta de la Comisión. En particular, la prolongación de los períodos de gracia para el uso de plaguicidas tras la no renovación y la flexibilización de las disposiciones de excepción.**

Los argumentos jurídicos y científicos en contra de la propuesta de la Comisión son abrumadores. Un [dictamen jurídico independiente concluye que la propuesta viola el Derecho primario de la UE](#), incumple el principio de precaución y no cumple con las obligaciones derivadas de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Los científicos advierten de que, en medio de las crisis de la biodiversidad y la contaminación, [no es el momento de debilitar las salvaguardias, sino de reforzar su aplicación y cumplimiento.](#)

Una [evaluación científica independiente encargada por el Parlamento neerlandés](#) concluye que la propuesta no alcanzará los objetivos declarados: no reducirá la carga administrativa ni acelerará la innovación y las autorizaciones de productos de control biológico. Por el contrario, corre el riesgo de prolongar la presencia de sustancias nocivas en el mercado, aumentar la complejidad administrativa y trasladar la responsabilidad de los productores de plaguicidas a las autoridades públicas.

Por todo lo anterior, con vistas a la votación del Consejo del 12 de junio, les instamos a que **apoyen las enmiendas destinadas a eliminar los períodos de gracia más largos y las normas de excepción menos estrictas**, y a preservar la integridad del marco de precaución establecido en virtud del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.

De la misma forma, les instamos a escuchar estas otras sugerencias:

1. Tener en cuenta la propuesta de la EFSA de que **los Estados miembros ponentes ejerzan su facultad de rechazar como inadmisibles los expedientes incompletos presentados por la industria**. Según la EFSA, “esto reduciría la carga de trabajo de los Estados miembros y de la EFSA y podría contribuir así a prevenir futuros atrasos”.
2. Exigir la **realización de una evaluación de impacto** de la propuesta de la Comisión. El Reglamento (CE) n.º 1107/2009 se basa en el principio de precaución y en el reconocimiento de que los plaguicidas, como sustancias intrínsecamente tóxicas, requieren el más alto nivel de protección para la salud humana y el medio ambiente. Su modificación no debe proponerse sin una evaluación de impacto, haciendo caso omiso de los principios de «Legislar mejor» de la UE y de los requisitos para la elaboración de políticas basadas en datos empíricos.
3. Exigir **más tiempo para examinar detenidamente la propuesta** y evaluar plenamente sus consecuencias antes de que se adopten posiciones políticas. También se necesita más tiempo para el escrutinio y la deliberación democrática, con mayor transparencia a lo largo de todo el proceso.
4. Exigir la **participación significativa de científicos independientes, autoridades competentes y organizaciones de la sociedad civil** en los debates, mediante la organización de audiencias y debates con expertos.

5. Por último, **escuchar a la población europea que, preocupada por los efectos de los plaguicidas sobre la salud humana, el agua y el medio ambiente, ha escrito más de [11.000 mensajes](#) pidiendo que no se apruebe la propuesta.**

Las decisiones que se debaten actualmente determinarán el futuro del régimen de plaguicidas de la UE durante los próximos años. Reformas de tal trascendencia requieren una deliberación cuidadosa y basada en pruebas, no un proceso acelerado y precipitado que corre el riesgo de socavar el escrutinio, el debate informado y un alto nivel de protección.

Por eso, les instamos a que prioricen la salud de las personas y el bienestar del planeta por encima de los beneficios financieros a corto plazo de las empresas, prohíban los plaguicidas más tóxicos, promuevan prácticas agrícolas más seguras y apoyen a las y los agricultores durante la transición, al tiempo que rechazan el proyecto omnibus de plaguicidas.

Les agradecemos su atención y les rogamos que respondan a esta carta para informarnos sobre su postura respecto a las modificaciones propuestas a la legislación europea sobre plaguicidas. Quedamos a su disposición para cualquier debate adicional.

Atentamente,

Erika González Bris, Coordinadora de Ecologistas en Acción  
Eva Saldaña Buenache, Directora Ejecutiva de Greenpeace España y Portugal